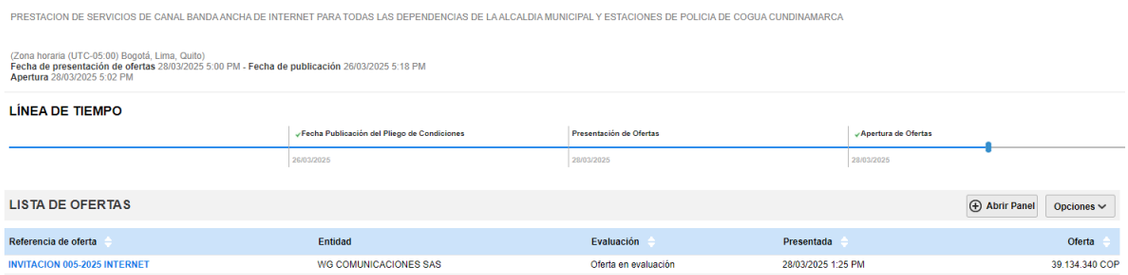
INFORME DE EVALUACION FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-005-2025

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública 005-2025, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE CANAL BANDA ANCHA DE INTERNET PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESTACIONES DE POLICIA DE COGUA CUNDINAMARCA",** se da inicio al trámite de verificación de los requisitos jurídicos y técnicos siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

En Cogua Cundinamarca el día treinta y uno (31) días del mes marzo de 2025, el comité evaluador, procede a verificar, los documentos de las propuestas presentadas para el proceso IPMC 005-2025, de conformidad con lo establecido a la invitación pública del referido proceso, una vez verificado el menor valor de las ofertas registrado en la plataforma SECOP II, de conformidad con loestablecido en los términos de la invitación pública y en concordancia del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los requisitos de la PROPUESTAS PRESENTADAS dentro del proceso de Mínima Cuantía N.º 005-2025.


PRESTACION DE SERVICIOS DE CANAL BANDA ANCHA DE INTERNET PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESTACIONES DE POLICIA DE COGUA CUNDINAMARCA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/03/2025 5:00 PM - **Fecha de publicación** 26/03/2025 5:18 PM
Apertura 28/03/2025 5:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones 26/03/2025 — Presentación de Ofertas 28/03/2025 — Apertura de Ofertas 28/03/2025

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACION 005-2025 INTERNET	WG COMUNICACIONES SAS	Oferta en evaluación	28/03/2025 1:25 PM	39.134.340 COP

Se realizó la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…"*

Una vez verificada la propuesta económica presentada de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación y en aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a evaluar las propuestas, así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	WG COMUNICACIONE SAS
NIT	832.004.315-1
REPRESENTANTE LEGAL	WILBERTO RUMUALDO GUERRERO SANCHEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	2.986.456 DE COGUA
VALOR OFERTA:	$ 39.134.340

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, NOMBRE DEL PROPONENTE: WG COMUNICACIONE SAS

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LACAPACIDAD JURÍDICA	FOLIO	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la oferta	2	El proponente allega la carta de presentación dirigida a la entidad correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	8	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal, expedida el 24 de marzo de 2025 el cual cuenta con una última fecha de renovación de 01 de abril de 2024	CUMPLE
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: Constancias que acrediten pago de los aportes al Sistema Seguridad Social y Aportes Parafiscales del PROPONENTE. En caso de persona jurídica se acreditará media manifestación expresa suscrita por Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado Cámara de Comercio. En caso PROPONENTE persona natural mediante acreditación del pago y aporte planillas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre presente proceso de selección, En ca de tratase de Persona Natural, debe acreditar los pagos correspondientes seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	2	El proponente aporta certificado de obligaciones parafiscales y de seguridad social firmado por la representante legal de fecha 27 de marzo de 2025.	CUMPLE

Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	1	El proponente aporta copia del documento de identidad del representante legal WILBERTO RUMUALDO GUERRERO SANCHEZ	CUMPLE
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades representante legal, deberá aportar las respectivas autorizaciones para desarrollar presente proceso de selección, contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.		N/A	N/A
Certificado de no estar incurso causales de conflicto de inhabilidades e incompatibilidades prohibiciones.	1	El proponente aporta declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades debidamente firmada por el representante legal.	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	7	El proponente aporta RUT de fecha 28-03-2025 a nombre WILBERTO RUMUALDO GUERRERO SANCHEZ	CUMPLE
Libreta Militar. El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar	0	N/A	N/A
Certificado Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y del representa legal.	2	El proponente aporta Certificados de Responsabilidad Fiscal correspondientes a la persona jurídica y de la representante legal, así mismo la entidad los consulta evidenciando no hay antecedentes.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal.	2	El proponente aporta Certificados de antecedentes disciplinarios correspondientes a la persona jurídica y de la representante legal, así mismo la entidad los consulta evidenciando no hay antecedentes	CUMPLE
Certificado de antecedentes judicialesdel representante legal.	2	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales de la representante legal, así mismo la entidad los consulta evidenciando no hay antecedentes	CUMPLE

Certificado de medidas correctivas del representante legal.	1	El proponente aporta certificado de medidas correctivas del representante legal – Consultado por la entidad.	CUMPLE
Certificación Bancaria	1	El proponente aporta certificación bancaria	CUMPLE
Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.		N/A	N/A
Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	1	El proponente allega certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	CUMPLE
Certificado de registro de deudor alimentarios morosos REDAM representante legal de la persona jurídica o del PROPONENTE si es persona natural.	1	El proponente aporta Certificado de registro de deudor alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	1	El proponente aporta documento de compromiso de anticorrupción debidamente firmado por el representante legal.	CUMPLE
Certificado de participación independiente del proponente	2	El proponente aporta Certificado de participación independiente	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **WG COMUNICACIONES SAS** con Nit. 832.004.315-1 **–** CUMPLE con los **REQUISITOS JURÍDICOS** establecidos en el proceso de mínima cuantía No.005-2025.

II. VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS: PROPONENTE: WG COMUNICACIONES SAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de dos (2) contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de canal banda ancha de internet, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores sea igual o superior a dos (2) veces el Presupuesto Oficial,		**X**	El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS**, con Nit. **832.004.315-1** aporta certificaciones de contratos celebrados con la alcaldía Municipal de Cogua relacionados con el objeto a contratar y cuya sumatoria en SMMLV supera dos veces el presupuesto, aporta formato diligenciado. **RESULTADO**: **CUMPLE**

expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.			
CONDICIONES TÉCNICAS: **1. CARTA DE MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS**: El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos obligatorios provenientes del objeto contractual. Dicha manifestación se deberá hacer por escrito. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 8 de la Invitación.		**X**	El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS**, con Nit. **832.004.315-1** aporta documento donde acredita que cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas. **RESULTADO**: **CUMPLE**
2. FICHA TECNICA: El proponente deberá aportar la ficha técnica con todas las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos obligatorios provenientes del objeto contractual		**X**	El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS, con Nit. 832.004.315-1** aporta ficha técnica con los requerimientos mínimos solicitados por la entidad. **RESULTADO**: **CUMPLE**
3.PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia: **3.1 COORDINADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: UNO (01)** Esta persona hace parte de la estructura técnica de la organización, quien estará como enlace y deberá acreditar con la propuesta el siguiente perfil: • Profesional en Ingeniería de Sistemas o ingeniería de Telecomunicaciones o profesiones afines. • Experiencia específica de dos (2) años en funciones o actividades de acompañamiento técnico en asuntos relacionados con el servicio de internet.		**X**	El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS, con Nit. 832.004.315-1** aporta documentación de profesional en ingeniería de telecomunicaciones con la certificación de experiencia y estudios. **RESULTADO**: **CUMPLE**

4. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio para la prestación del servicio de internet en la jurisdicción del Municipio de Cogua, Cundinamarca, con mínimo dos (2) años de constituido, con el domicilio principal en el Municipio con el fin de atender de manera directa los requerimientos de urgencia realizados por la administración Municipal, en cuanto a situaciones que puedan alterar el normal funcionamiento de los servicios de internet en las diferentes dependencias. Lo anterior se acreditará a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Matrícula Mercantil, según sea el caso de persona jurídica o persona natural, respectivamente.		**X**	El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS,** con **Nit. 832.004.315-1** aporta certificación de establecimiento de comercio con certificado de existencia y representación legal donde consta el establecimiento comercial tiene domicilio principal en el Municipio de Cogua con fecha de matricula de 03 de marzo de 2020. **RESULTADO**: **CUMPLE**
5. REGISTRO TIC DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES El proponente deberá acreditar que cuenta con el registro TIC.			El Proponente **WG COMUNICACIONES SAS,** con **Nit. 832.004.315-1** aporta registro TIC Nº 96002182 de fecha 16-09-2014 a nombre del mismo.
6. OFERTA ECONOMICA: Condiciones que acepta el oferente al presentar su oferta, en cumplimento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015. a) La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. b) De no lograrse la habilitación y/o adjudicación se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que será publicada en la página web. El término para que los proponentes presenten el recurso de reposición correrá desde la publicación del documento correspondiente. c) La Alcaldía Municipal podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.		**X**	La entidad realiza la verificación aritmética de la propuesta económica presentada por WG COMUNICACIONES SAS WG-COMUNICACIONES SAS NIT 832.004.315-1 LICENCIA N°96002182 -MINTIC WG COMUNICACIONES **VERIFICACION DE LA ENTIDAD**

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL/ MES
1	Alcaldia (palacio municipal) - ubicación: carrera 3 # 3 - 34	Servicio de internet banda ancha	60 Mbps	1.644.300	312.417	1.956.717
2	Casa Cogua- Biblioteca (esta se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: calle 4 # 3 – 10	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
3	Prensa y comunicaciones (palacio municipal) - ubicación: carrera 3 # 3 - 34	Servicio de internet.	20 Mbps	548.100	104.139	652.239
4	Cultura (esta se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: calle 3 # 2 - 30	Servicio de internet.	20 Mbps	548.100	104.139	652.239
5	Deportes (esta oficina se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: vía Rodamontal -	Servicio de internet.	10Mbps	274.050	52.070	326.120
6	Turismo (esta oficina se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: carrera 2 # 2 - 00	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
7	Concha Acústica - ubicación: carrera 2- Calle 3 esquina	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
8	Inspección (esta oficina se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: carrera 2 # 3 - 26	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
9	Estación de policía centro - ubicación: contiguo a cultura.	Servicio de internet con [illegible]	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
10	Casa Mujer- Barrio San Jose	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
11	Estación de Policía- La Plazuela	Servicio de internet.	10 Mbps	274.050	52.070	326.120
11	Edificio Sena	Servicio de internet.	20 Mbps	548.100	104.139	652.239
				VALOR MENSUAL:	1.041.390	6.522.390
				TIEMPO EJECUCION 6MESES		6,0
				VALOR TOTAL CANAL DEDICADO:		$ 39.134.340

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TEINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($ 39.134.340)

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION DE SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Alcaldía (palacio municipal) - ubicación: carrera 3 # 3 - 34	Servicio de internet banda ancha con tres (3) IPs públicas.	60 Mbps	$ 1.644.300	$ 312.417,00	$ 1.956.717,00
2	Casa Cogua- Biblioteca (esta se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: calle 4 # 3 – 10	Servicio de internet.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
3	Prensa y comunicaciones (palacio municipal) - ubicación: carrera 3 # 3 - 34	Servicio de internet.	20 Mbps	$ 548.100	$ 104.139,00	$ 652.239,00
4	Cultura (esta se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: calle 3 # 2 - 30	Servicio de internet.	20 Mbps	$ 548.100	$ 104.139,00	$ 652.239,00
5	Deportes (esta oficina se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: vía Rodamontal - Polideportivo	Servicio de internet.	10Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
6	Turismo (esta oficina se encuentra fuera del palacio municipal) - ubicación: carrera 2 # 2 - 00	Servicio de internet.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
7	Concha Acústica - ubicación: carrera 2-Calle 3 esquina	Servicio de internet.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
				$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
9	Estación de policía centro - ubicación: contiguo a cultura.	Servicio de internet con una (1) IP pública.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
10	Casa Mujer- Barrio San Jose	Servicio de internet.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
11	Estación de Policia- La Plazuela	Servicio de internet.	10 Mbps	$ 274.050	$ 52.069,50	$ 326.119,50
11	Edificio Sena	Servicio de internet.	20 Mbps	$ 548.100	$ 104.139,00	$ 652.239,00
		VALOR MENSUAL:		$ 548.100		$ 6.522.390,00
		TIEMPO EJECUCION 6MESES				6
		VALOR TOTAL CANAL DEDICADO:				$ 39.134.340,00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TEINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($ 39.134.340)

RESULTADO: **CUMPLE**

Teniendo en cuenta el anterior informe de selección del proceso de mínima cuantía 005 -2025, los evaluadores, recomiendan al ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso al proponente **WG COMUNICACIONES SAS**, identificado con Nit 832.004.315-1,, representada por **WILBERTO RUMUALDO GUERRERO SANCHEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.986.456 DE COGUA, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($ 39.134.340)**

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Cogua dará traslado del informe de evaluación de la oferta presentada, para lo cual seprocederá con su publicación en la página web https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
ASPECTO JURIDICO
Subgerente de Contratación

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
ASPECTO TECNICO
Subgerente General

Proyecto: Sandra Castillo / abogada contratista
Reviso y aprobó: Erika Liliana Murcia Duran/ Subgerente de Contratación
Reviso y aprobó: Diego Andrés Rodríguez García/Subgerente General